



ANGOL, 30 DICIEMBRE 2022

AUTORIZACIÓN N°1760

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- d) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- e) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- f) Solicitud de Directora, Jardin Semillitas de Huequen, solicitando la Adquisicion.
- g) Cotización 1211929-9-COT22

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir CBV MATERIAL DE EQUIPAMIENTO, Jardin Semillitas de Huequen, comuna de Angol

AUTORIZACIÓN:

- 1.- Autorizase la Orden de Compra N°1211929-8-AG22 mediante compra ágil al proveedor CLIC INNOVA SPA RUT: 77.233.616-0 para la adquisición de CBV MATERIAL DE EQUIPAMIENTO, Jardin Semillitas de Huequen, comuna de Angol
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a SUBVENCION JUNJI 2022 por el monto de \$ 1.620.565 IVA INCLUIDO

  
CAROLINA ANTONELLA BRUNA VEGA  
ENCARGADA ADQUISICIONES  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

  
BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/CBV/cbv

DISTRIBUCION: Expediente de pago